

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MADRID 1.º de octubre.

Hoy reanuda de nuevo sus interrumpidas tareas legislativas la Asamblea constituyente; hoy, lo mismo que cuando inauguró sus trabajos, el país tiene fijos los ojos en ella; hoy, lo mismo que entonces, espera de sus decisiones un remedio para los males y penalidades que le aquejan. Merced al desconcierto de las administraciones moderadas, que tenían, á pesar de todo, la osadía de llamarse organizadoras, las Cortes están en el deber de reformarlo todo: las condiciones políticas de la nación, la hacienda, la administración, los tribunales, etc. Donde la mano opresora del poder no alcanzó en los fatales once años que se señalarán en nuestra historia con lágrimas y sangre alcanzó la corrupción; la corrupción mas espantosa, que corrió á una tierra tan hidalga como la nuestra en un bazar de concienzas y de opiniones. Así pues, la misión de la Asamblea es la de purificarlo todo y romper las vergonzosas ligaduras con que el partido moderado contuvo las aspiraciones generosas del pueblo.

Nosotros deseáramos que en este segundo período de sus tareas parlamentarias, la Cámara se ocupase menos en cuestiones secundarias, y consagrarse su atención á las que con justicia preocupan los ánimos. No puede decirse, y ciertamente no seremos nosotros los que tal acusación dirijamos al Congreso, que este ha perdido su tiempo en discusiones estériles durante la pasada mitad de su existencia; pero es preciso reconocer, sin embargo, que en su afán de dotar al país de buenas leyes, no se circunscribió tanto como en nuestra opinión debía, á los asuntos de grande importancia y de vida ó muerte para el país. Después de terminada su verdadera misión, hubiera podido emplearse en la confección de leyes relativas á cuestiones de utilidad, sin que nadie se hubiese atrevido por eso á fulminar en contra suya ningún género de censura ni de recriminación; pero confundiendo la discusión de las cuestiones de interés con las mas insignificantes, ha dado margen para que la prensa moderada, empeñada en hacer recaer el descrédito sobre cuanto es obra del partido progresista, pretendiera desprestigiarles á los ojos de la nación entera.

He aquí por qué, para quitar esta arma de mala ley á nuestros enemigos, deseáramos que la Asamblea, en el nuevo período en que hoy mismo entra, observase mayor orden en sus deliberaciones, y se consagrara muy particularmente á terminar la obra de nuestra regeneración política, por tanto tiempo anhelada.

No quiero decir esto que se desentienda completamente de todas las cuestiones, no; hay algunas que no pueden descuidarse, y en la actual legislatura tenemos la seguridad de que han de presentarse no pocas de esta naturaleza. La de nuestra intervención en la guerra de Oriente, por ejemplo, la relativa al arreglo de Palacio. La de orden público de los acontecimientos de Barcelona, y muy principalmente la de nuestra ruptura con Roma, deben llamar seriamente la atención de las Cortes. Sobre todos estos asuntos hemos emitido ya nuestra opinión, y por lo tanto

nos creemos dispensados de repetirla nuevamente: ¡el cielo quiera que en la resolución de tan graves cuestiones tenga la Asamblea todo el acierto y tino que desu inteligencia y patriotismo puede esperarse!

La cuestión de Hacienda, que es sin disputa la mas trascendental de cuantas están sometidas y han de someterse á la decisión de las Cortes, merece tambien fijar detenidamente su atención. Si el Estado, que merced al anticipo; podrá salir de los apuros del día, ha de cumplir todas sus obligaciones con regularidad, preciso es que se busquen recursos permanentes que cubran el déficit que le agobia. Esta es una cuestión de vida ó muerte para el partido progresista, razón por la cual creemos fundadamente que la Cámara, donde predominan los hombres de aquellas opiniones, tratará de resolverla de una manera favorable al mismo tiempo, en cuanto sea posible, al Estado y á los contribuyentes. La reforma de los aranceles en un sentido liberal, es una de las primeras que para conseguir este objeto debe emprender; así la reducción de gastos, tanto como sea compatible con el buen servicio y el concierto de la administración.

Pero la Asamblea, que tanto puede hacer, necesita por su parte algun impulso; el gobierno debe, pues, salir del círculo de hierro en que estuvo encerrado en la que podríamos llamar legislatura anterior, y tomar alguna iniciativa en la marcha de los debates parlamentarios. Que presenten proyectos de ley; que tenga hasta cierto punto voluntad propia; que manifieste así en el orden político como en el administrativo su pensamiento, y de este modo podrán evitarse, ó por lo menos podrá hacerse que sean menos frecuentes los estrafños conflictos que en la pasada época tuvimos que lamentar. Y decimos estrafños conflictos, porque no tienen explicación lógica los estemporáneos arranques y las amenazas de intempestivas retiradas con que el gobierno pretendía imponerse siempre que las Cortes, en cuestiones en que los hombres del poder apenas habían manifestado su opinión, no adivinaban las intenciones, ó no correspondían á los deseos del ministerio.

No concluiremos sin hacer una ligera observación. Los diputados, que durante los dos meses de interregno parlamentario han podido conocer y estudiar en las provincias la opinión del país y el espíritu que le domina, habrán comprendido por lo tanto la inutilidad de sus discusiones sobre principios abstractos, á que por desgracia se han inclinado demasiado. No es tiempo de deliberar sobre el mejor sistema político, cuando el hambre reina en algunas provincias; cuando la miseria cunde; cuando faltan caminos y medios de comunicación; cuando el comercio y la industria no han llegado al grado á que deben llegar: cuando los enemigos del régimen actual se agitan y buscan en todas partes obstáculos á la situación. A grandes males remedios heroicos, y estos son los que están en el caso de preparar la Asamblea; así cumplirá dignamente su misión, y solo así logrará ocupar un lugar distinguido en nuestra historia, sin que sean bastante para arrebatársele las diatribas y sarcasmos de sus encarnizados enemigos. (Iberia.)

LA SANTA SEDE Y EL GOBIERNO ESPAÑOL.

VII.

Para apreciar hasta qué punto los poderes supremos de nuestro país han procurado conciliar en este enojoso conflicto los intereses de la Iglesia con los del Estado y hasta qué extremo ha prescindido la Santa Sede de la templanza y de la benevolencia que merecía la prudente conducta del gobierno español, es conveniente que subamos al origen de los hechos y recordemos las circunstancias extraordinarias, las causas irresistibles que han provocado y hecho necesarias las disposiciones reprobadas por Su Santidad.

Un Concordato existía desde 1851 celebrado entre la sede apostólica y el gobierno español. Este habia cumplido y continuaba cumpliendo religiosamente todos los artículos de su compromiso. Decimos mas: exageraba, guiado por un celo poco meditado acaso, la cooperación pactada en aquel documento para llevar á cabo la estricta ejecución de sus capitulaciones. Todos los bienes no enajenados del clero le fueron cumplidamente devueltos; lo restante de su asignación se cubrió con el contingente respectivo del presupuesto: el aparato estérno del culto se aumentó en las mas satisfactorias proporciones: los prelados eclesiásticos, los seminarios conciliares, las órdenes religiosas conservadas por el Concordato, los institutos de piedad y de oración, en una palabra, todo cuanto concernía á la autoridad, á la dignidad, á la protección y al esplendor de la Iglesia fué mantenido, auxiliado, defendido y aumentado por parte del gobierno. Hizo mas todavía. Carró sus ojos para no ver, tapó sus oídos para no oír el clamoreo que denunciaba las demasías cometidas á la sombra del Concordato. Dejó que continuaran profesando monjas en los conventos, contra lo estipulado en el artículo 39 de la concordia:—que los obispos siguieran ordenando indefinida é ilimitadamente clérigos desprovistos de beneficio ó de la congrua sustentación exigida por los cánones, sin haberse formado el arreglo y demarcación parroquial convenidos en el artículo 24 de aquel mismo tratado:—que los diocesanos fulminaran anatemas y pastoraes contra los escritores públicos poco aceptos al clero; atacando así el honor, la seguridad y los derechos individuales de los ciudadanos españoles:—y que en todo, por todo y para todo prevaleciera cierta especie de reacción religiosa, artificial y facticia, tan distante del verdadero y espontáneo fervor cristiano, cuanto ocasionada á turbaciones y querellas influidas por impulsos mundanos so color de devoción y piedad.

¿Qué hacía en tanto el clero y la Santa Sede?—Dilatar, aplazar, tergiversar el Concordato; desnaturalizar sus laudables fines; dar tormento á sus decisivas cláusulas; buscar subterfugos para eludir su cumplimiento; interpretar *in sensu lato* lo favorable, *in sensu stricto* lo adverso; repoblar con noviciados y profesiones indefinidas casas religiosas que no tenían existencia legal; dificultar y hacer ilusorio el arreglo parroquial, multiplicando en el interior la colocación de los sacros órdenes sin las condiciones canónicas y con evidente y comun perjuicio así de la Iglesia como del Estado, y por último, retardar, burlar, convertir en una verdadera irrisión la venta, pactada en el Concordato, de los bienes del clero hasta el extremo de que en cuatro años apenas se ha sacado alguna que otra miserable finca á pública subasta; no obstante que por los artículos 35 y 38 de dicho convenio, estaban obligados los prelados diocesanos á proceder á su enajenación inmediatamente y sin demora para convertir su importe en inscripciones intransferibles de la Deuda pública por la evidente utilidad que de ello habria de resultar á la Iglesia.

Esta especie de connivencia entré el gobierno y el clero, si quier no fuese cierta en el fondo, era bastante para alarmar é irritar la opinión. Y cuando decimos esto, no avanzamos nada que no sea público y notorio, nada que no sea reciente y palpante en la memoria de cuantos han presenciado la facticia reacción ultra-religiosa provocada por la celebración del Concordato y sostenida por medios artificiales durante cuatro años.

Las infracciones estudiadas de aquel y las exigencias crecientes del clero marchaban paralelas con la tolerancia ó la condescendencia del gobierno, cuando la revolución de julio de 1854 vino á comunicar nuevo pábulo á la cuestión, nuevo ardor á los combatientes, nuevo giro á la dirección de los negocios públicos. Otras ideas

se elevaron á la esfera del gobierno: otros principios reemplazaron á los de la situación caída. La revolución cambió los términos anteriores del problema, dando el triunfo á los principios hollados y á las ideas escaracadas por la administración pasada.

Ni la Santa Sede, ni el gobierno actual de España tienen la culpa de aquel gran sacudimiento. No la primera, por que no lo provocó: no el segundo, porque lejos de provocarlo, fué su natural y necesario producto. La responsabilidad es de los que lo hicieron inevitable y legitimo con sus inauditos desmanes.

Pero, consumada aquella extraordinaria conmoción, ni la Santa Sede, ni el actual gobierno de España son dueños de impedir sus consecuencias. No la una, porque es impotente para ello: no el otro, porque ha sido alzado sobre el pavimento por la revolución, no para inutilizarla y destruirla, sino para dirigirla y encaminarla. Su honor y su deber le impedian de consuno poner estorbos á la realización de los votos nacionales.

De donde resulta que la Santa Sede y el gobierno español contrajeron por consecuencia de la revolución de julio, dos obligaciones y dos necesidades. La Santa Sede contrajo la obligación y la necesidad de ser menos exclusiva y tirante en sus exigencias con el gobierno español; y este en cambio contrajo la necesidad y la obligación de templar, en cuanto se lo permitiesen su posición y sus deberes, las exigencias de la revolución y conciliarlas con el respeto y miramientos debidos á la Santa Sede. La necesidad y la obligación eran recíprocas, y recíproco por lo mismo debía ser el modo de cumplir la una y satisfacer la otra.

¿Cuál de ambos ha cumplido, cuál de ambos ha frustrado el saludable compromiso resultante de aquella doble situación? Examinemos los hechos y el conjunto de las negociaciones.

El alzamiento nacional del año pasado fué un hecho universal, simultáneo é irresistible. Reacción poderosa contra los mezuquinos y avisos instantos de situaciones anteriores, recrudesció resentimientos mal estinguídos, despertó aspiraciones de todo linaje, abrió nuevos horizontes á todas las ideas y á todos los principios que pugnan por apoderarse de la dirección de la sociedad. En esa arena ardiente de opiniones contrapuestas surgió, brioso y pujante, el principio de la libertad religiosa; y un partido numeroso y emprendedor, el mismo precisamente que aspiraba á monopolizar todos los frutos de alzamiento, lo acogió como uno de los principales lemas de su programa, como uno de los artículos integrantes de su credo político. La libertad religiosa fué una máquina de guerra, una arma de oposición, una enseña alzada para concitar las pasiones populares. Recuerde el país (que reciente y fresca está la memoria de aquellos estremecimientos) recuerde las grandes proporciones que llegó á tomar el movimiento contrario á la exclusiva unidad de culto: recuerde que el partido libre-cultista puso en peligro mas de una vez esa exclusiva unidad defendida por el gobierno, habiendo dependido un día el triunfo de solos cuatro votos: recuerde que á esos combates interiores se agregó tambien una complicación exterior, la poderosa reclamación de una nación amiga, con la que era muy sensible, á par que peligroso, emprender enojosas contestaciones: recuerde, en suma que el gobierno no ha vencido en la cuestión religiosa sino á fuerza de sudores y de inexplicables disgustos, y que á él se debe en gran parte, si no en el todo, el haber sacado incólume é ileso de los porfiados ataques de sus aguerridos adversarios la exclusiva unidad del culto católico consignada con palabras interversables en la base constitucional, como lo hemos demostrado sin réplica en el segundo de estos artículos.

Mientras que así combatía el gobierno en el campo de los debates constitucionales por el predominio del principio católico, la opinión dominante (y en aquellos momentos omnipotente) pedía como provechosa, demandaba como necesaria, reclamaba como urgente la pronta é inmediata desamortización de todos los bienes de las corporaciones del Estado, entre los que se contaban forzosamente las propiedades raíces del clero. El clamor de la opinión se reforzaba con los apuros del Tesoro público; apuros, si grandes de antiguo, mucho mayores y mas premiosos por el hecho mismo del reciente trastorno. Y por último, el gobierno mismo estimaba la medida útil á la nación y á la Iglesia; á la nación, porque en sus resultados la propiedad aumentaba su valor y su cuantía la renta; á la Iglesia, porque así quitaba todo pretexto á las incriminaciones de lucro

temporal tan de moda en esta época de universal controversia, conservádole al mismo tiempo su carácter de propiedad con la conversión ó transformación de sus bienes en rentas perpetuas.

Por donde se vé que el gobierno, la vez que las funciones de ejecutor de la voluntad nacional significadas por todos sus órganos legales, desempeñaba tambien las de protector de los derechos é intereses de la Iglesia en cuanto fuesen estos compatibles con sus propios deberes y con las imperiosas exigencias de la situación.

Firme en tan noble propósito, trató de alcanzar un doble objeto en obsequio de la Iglesia y de su jefe visible. Fue el uno quitar á la desamortización todo carácter, toda apariencia, por ligera que fuese, de hostilidad á la Iglesia ó de indiferencia por su culto y sus ministros:—fue el otro proceder á dicha medida con arreglo á la legalidad existente, ó bien sustituir la legalidad antigua con otra nueva en el caso de que aquella no fuese conciliable con la desamortización general, elevada por todos los poderes y fuerzas legales del país al rango de principio absoluto y universal. El gobierno se ha esforzado sinceramente por conseguir ambos resultados.

Respecto al primer punto, responderá por nosotros el tenor de la misma ley de desamortización. Nada en ella trasunta prevención ú odio á la Iglesia. El Estado no se apodera de sus bienes para hacerlos suyos: solo proclama el principio de que las corporaciones pueden poseer, pero no bienes raíces, sino rentas: aplica ese mismo principio á todas las corporaciones, á los ayuntamientos, á las universidades, á la beneficencia, al Estado mismo; no hierre, no lastima, no damnifica á nadie, y mucho menos á la Iglesia: establece una regla general, no un privilegio odioso contra ninguna corporación determinada: declara simplemente una base de derecho: no estingue, sino que regula la propiedad corporativa: usa de una facultad propia, inherente é inseparable de todo poder soberano y de toda sociedad independiente.

En cuanto al segundo, ya hemos demostrado (y sería superfluo repetir la demostración) en nuestros 3º, 4º y 5º artículos que la ley desamortizadora ha procurado ajustarse en cuanto ha sido posible á las prescripciones del Concordato; y que si en alguna que otra modificación, mas bien de accidente que de fondo, ha discordado de la letra rigurosa de aquellas, no se ha alterado fundamentalmente la esencia de la concordia cifrada en la conservación de la religión católica como culto único y esclusivo del reino, en el mantenimiento y protección de sus ministros, en la inviolabilidad de sus propiedades y en la facultad de adquirir otras nuevas; derechos y privilegios todos, que la ley le reconoce y cuya solemne consagración, en medio de las circunstancias extraordinarias por las que ha atravesado el país en los primeros meses siguientes á la gran conmoción del año pasado, antes que censuras y anatemas, debieron haber alcanzado para el gobierno bendiciones y acciones de gracias.

Pero aun se ha hecho mas para satisfacer los escrúpulos y calmar la susceptibilidad de la Santa Sede. El gobierno no ha dado un paso, no ha adoptado una resolución que no haya procurado justificar á los ojos de Sn Santidad con las razones de derecho, con los documentos de la historia, con las lecciones de la experiencia, con el ejemplo de otras naciones católicas, con la fuerza irresistible de los acontecimientos, con el imperio omnipotente de la opinión, con las exigencias indeclinables de determinadas situaciones y hasta con el mismo interes presente y venidero de la Iglesia.

Léase toda la correspondencia entre las dos córtes y entre los plenipotenciarios de estas y los respectivos gobiernos; y se convencerá el mas prevenido que el nuestro ha agotado todos los recursos del convencimiento, todos los términos de benevolencia, todos los medios imaginables de conciliación para evitar un rompimiento con Roma. A vueltas de la firmeza propia de un gobierno que tiene el sentimiento de su dignidad y la de la nación á quien preside, toda su conducta ha sido la de un hijo respetuoso para con el padre espiritual, cuya autoridad reconoce en el orden divino sin abdicar la que á él mismo lo compete en la esfera de los negocios humanos. Como gobierno ha obrado dentro del círculo de sus incommunicables atribuciones: como católico no se ha separado de la veneración y acatamiento debidos á la silla del sucesor de San Pedro. Ha conciliado los dos deberes y llenado su difícil encargo.

En cambio la Sede romana, impenetrable como las oscuras espirales del Vaticano, inmóvil como el obelisco de granito de la plaza de San Pedro, ese contemporáneo de las primeras teorías del mundo, se estremeció al oír la voz amiga del gobierno español: en esa voz cree comprender acaso una herejía, y la contesta con el anatema!!!

«Obra cuerdate en esto la Silla Apostólica? ¿Aprecia su posición actual? ¿Comprende sus peligros? ¿Consulta su propio interés, el del clero, el de la Iglesia católica?—Vamos á satisfacer esas preguntas. (Nacion.)

De la Iberia del día 28.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La Epoca inserta un largo artículo encaminado á probar que hay quien desea divorciar al país del trono constitucional de doña Isabel II.

La Esperanza combate el acuerdo adoptado en el tiempo en que fué ministro el señor Aguirre, prohibiendo por punto general á los prelados la colacion de órdenes sagradas.

El Leon Español dá cuenta de la crisis ocurrida en el día de ayer.

La Estrella publica un artículo maravilloso, obra de un mágico ó de un soñador, en donde se niega que haya habido ejércitos aliados, ni naves anglo-francesas, ni sitio de Sebastopol, ni toma, ni derrota ni nada. Es el artículo mas chusco que hemos leído en todo el tiempo de nuestra carrera periodística, y no creemos que pueda hallarse ni aun en las coplas de Calainos tan donosas ocurrencias. La Estrella es digno representante del partido absolutista; revela hasta dónde raya la ilustración de la masa de hombres que le componen, cuál es su fanatismo y cuál el ciego y destartado espíritu que les domina.

Tentados estamos á creer que el día menos pensado, la Estrella nos dice que no existen ni han existido nunca Francia é Inglaterra, y que estos son dos fantasmas de Naciones, creados por la espantada imaginación liberal para hacer creer á los pobres de espíritu que hay quien sostiene guerra con la Rusia.

Quien niega el sitio de Sebastopol, ¿no puede negar que hay mundo?

Y tendría razon por su parte para decirlo, por que la Estrella vive en los espacios imaginarios.

Pero veamos en qué terminos se expresa nuestro delicioso colega:

«Ridículo y hasta nauseabundo es lo que nos vienen diciendo estos días de palabra y por escrito los anglomanos y los filoturcos de la coronada villa, con motivo de eso que han dado en llamar la toma de Sebastopol. La cosa es hecha. Pelissier atacó el campo atrincherado de los rusos: la victoria es segura: los rusos en derrota huyen hácia el istmo de Perekop: allí tropiezan con un cuerpo de tropas aliadas que les interceptan el paso y capitulan. Pelissier sitia el Norte de la plaza: la escuadra se presenta en la embocadura del puerto, dispara algunas andanadas, y los fuertes todos sucumben: en seguida los aliados ocupan la península, cruzan despues las provincias de la Rusia, y entran triunfantes en San Petersburgo. ¡Aquí dió fin el imperio moscovita! ¡¡Bellísimo!!»

Este trozo puede arder en un cándil, ó mejor dicho, arde en la Estrella. Despues nuestro ardiente ruso-filo añade:

«¿Dónde está, en primer lugar, la tan cacareada toma de Sebastopol? Pues qué zel verdadero Sebastopol, el Sebastopol militar, el Sebastopol codiciado, ha su cumbido, ni hay trazas de que sucumba? El Sebastopol mercante, con sus defensas de tierra, con sus obras de campaña, improvisadas en el primer mes del mal llamado sitio, esa parte Sur de Sebastopol se ha convertido en escombros porque los rusos han querido incendiarla: pero ¿qué ventaja han obtenido los aliados sino la de perder unos diez y seis mil, por lo menos, de sus mejores soldados, y hacerse con un material de guerra que Pelissier no pudo utilizar, y que á los rusos no les hace falta alguna? ¿Parlanchines! ¿No veis otra vez al ejército aliado reducido á la inacción y meditando sobre las cenizas de unos cuantos edificios, sobre el inmenso cementerio de su campamento, sobre sus hospitales de sangre donde no cabe la muchedumbre de los heridos, y sobre sus numerosos batallones reducidos á esqueleto?»

«¿Quién nos socorre? Desde que hemos leído eso de parlanchines estamos dando vueltas sobre nosotros mismos, sin saber donde ir á parar.

Despues sigue: «Hablaís de las grandes batallas ganadas por los aliados; y nosotros, no vemos ni una sola batalla campal. La gallarda retirada de los rusos en las posiciones de Alma, siendo su número entonces una mitad que el de los aliados, fué un movimiento estratégico, no una batalla en todo el rigor de la palabra.

El suceso de Inkermann fué un reconocimiento de las líneas enemigas; se atacó

la posición de los aliados ya bien fortificada: no se pudo forzar, es cierto; pero no fué ni pudo ser una batalla campal: no hubo un despliegue de todas las fuerzas, ni el terreno lo permite; no se opuso en acción el ejército ruso, ni su inmensa caballería, ni su artillería de campaña; puede decirse que fué un ataque de vanguardia: y lo propio vino á ser el movimiento de Liprandi sobre las posiciones del Tchernaya. ¡Batalla campal! ¿Por qué no la aceptaron los aliados cuando á la derecha del río los esperó á campo raso el príncipe Gortschakoff? En lo demás solo hemos visto salidas de la guarnición contra las obras de aproche, asaltos infructuosos y mortíferos por parte de los aliados, que han perdido en once meses mas de cien mil hombres, la flor de sus ejércitos, con diez y seis mil millones de reales, y por último, el incendio de un pueblo mercantil.»

Aquí nos vemos obligados á callar, porque oímos un lamento: es el de la razon herida y maltratada por la Estrella.

Segun se dice, la Estrella anda buscando su rabo, sin encontrarle desde que ha escrito este artículo.

El Faro Nacional inserta un largo artículo sobre la insubsistencia de la situación actual, por supuesto en su opinion, que no es siempre la mas acertada.

La Regeneracion se lamenta de la discusión escandalosa iniciada por la prensa moderada sobre el aborto de S. M. la reina.

Las Cortes censura el ardor con que los periódicos moderados propalan noticias desprovistas de fundamento y altamente alarmantes.

El Clamor Público se estraña y con razon de que la España, que tan duramente combate al ministerio presidido por el duque de la Victoria, se empeñe en probar en su número de ayer, los peligros que ofrece su retirada.

La España se ocupá de la cuestion que ha promovido la prision del editor del Leon Español, don José Gutierrez de la Vega.

Las Novedades publica un notable artículo sobre el papel que en las monarquías constitucionales debe representar el rey consorte.

Hé aquí los mas notables párrafos de nuestro colega:

«¿Qué papel político debe desempeñar un rey consorte? Ninguno, absolutamente ninguno, pues siendo el que desempeña su mujer otorgado por la voluntad del pueblo, á cambio de la intervencion que ella le dá en los negocios, claramente se deduce, que ni alcanzan al consorte ni pueden alcanzarle los efectos del pacto ajustado entre el pueblo y el rey.

«¿Qué derecho debe gozar? El rey consorte no pasa para nosotros y para todos los constitucionales, de ser una alta dignidad nominal, puramente nominal, pues no teniendo autorizacion las reinas para elegir su gobierno y sus servidores, claro está que no pueden imponer al pueblo una autoridad, que siendo mucho mas baja que la suya propia, seria mucho mas alta que la del gobierno. Además, la representación de los reyes constitucionales es, como hemos dicho, hija del derecho que los pueblos les han reconocido; y siendo esto así, ¿qué derechos tendrán ni podrán tener nunca los reyes consortes, cuando un divorcio ó una anulacion puede convertirlos de una noche á la mañana en simples particulares?»

«Seria irresponsable como la reina el rey consorte? Este seria el mayor de los absurdos y el mas peligroso, por muchas razones. Primeramente, porque á impulsos de una necesidad del régimen constitucional, que se hermana muy bien con los intereses de los gobiernos y hasta de los pueblos, suelen elegirse para consortes de las reinas, príncipes sin importancia y aun sin dotes de inteligencia, por lo mismo que están destinados á un puesto puramente honroso y nominal. Partiendo de esta base, la irresponsabilidad del consorte seria un peligro continuo, porque no teniendo importan-

cia, querría adquirirla por todos los medios, incluso los reprobados é ilegales: no teniendo inteligencia, comprometeria á cada paso los intereses del trono, y siendo, en fin, su posición, como lo es y lo será siempre, efimera, deleznable, convencional, pudiendo ser anulada por un divorcio ó por un repudio, claro está que procuraria ponerse á cubierto de estas contingencias, que introduciria en los matrimonios reales una guerra sorda y cruel, haciendo á la reina esclava del consorte, y sometiendo á ella, á su trono, á su gobierno y á su pueblo, á la presión de un poder bastardo, ilegítimo, ilegal é ignorante por añadidura que es, como dice nuestro conocido adagio, el mayor mal de los males.

De esta presión bruta surgirían las conspiraciones, porque es muy lógico que el rey consorte ignorante é irresponsable, que creyera serlo, mirara con horror el régimen constitucional, no solo por su interés, sino porque en la ignorancia se abalanzan perfectamente los mas absurdos desprecios al gobierno, las desobediencias, como los consortes no tienen trono que perder, y como la ignorancia suele adorarlos como única dote, ni le espantaban los conflictos, ni los cataclismos; y de esa presión ilegal surgirían, por último, las desavenencias entre el rey y el gobierno.

Ahora bien: como el gobierno representa á pueblo, son esas desavenencias precursoras infalibles de las grandes revoluciones.

Los gobiernos que, como sucede en Inglaterra, luchan con un consorte inteligente y de buena fé, que puede ofuscar pero que no se ciega; que puede desear pero que no conspira, tienen á esta cuestion por insignificante, y lo es con efecto.

Mucha ha de ser la ignorancia que aqueja á un príncipe en tal posición constituido, para desconocer los peligros que corren su posición y su persona, no siendo como no es, irresponsable; no teniendo como no tiene, derecho ninguno; no representando, como no representa, ningun principio, y siendo, en fin, un súbdito más de la corona, que ha delegado en su gobierno, por un pacto solemne é irrevocable por su parte, la vara de la ley que ella empuñaba.»

El Parlamento contesta á la Nación que ha apreciado debidamente la conducta de aquel periódico, en la cuestion suscitada por el aborto de S. M. la reina.

El Porvenir se lamenta de que á los hombres políticos de nuestra patria, no le guie ningun pensamiento fecundo y regenerador.

El Diario Español entabla una polémica con el Clamor, defendiendo el tan poco probado monarquismo de los conservadores.

De vuelta de Valladolid el director de la Iberia señor Calvo Asensio, se ha presentado al señor ministro de la Gobernación, haciéndole presente el triste estado en que se hallan algunos pueblos de aquella leal provincia, con motivo del cólera. S. E., con un celo que le honra, ha dispuesto inmediatamente que se remitan al digno gobernador de Valladolid, señor Iglesias, sesenta mil reales para socorro de los pueblos mas necesitados.

Faltaríamos á un deber de gratitud, si no tributásemos los mas sinceros elogios al señor Huelves, por prestarse tan espontáneamente á disminuir la miseria de nuestros queridos paisanos.

En varias comunicaciones que recibimos de diferentes provincias se nos dice haber circulado en ellas la noticia del fallecimiento de la reina, diciéndonos tambien que esta especie de mala ley tiene su origen en Madrid.

Esta es una nueva arma de que se valen los enemigos de la libertad, para mantener los ánimos en continua alarma, que es su objeto esclusivo.

Aconsejamos á nuestros suscritores que no den crédito á tan absurdas patrañas, hijas solo de la envidia y la desesperacion por parte de nuestros poco leales adver-

sarios, que no descansan nunca mientras no tienen la explotación del poder en sus manos.

Los asuntos mas importantes cuya discusión quedó pendiente al suspenderse las sesiones de las Cortes son: la Constitución menos las bases ya aprobadas, las leyes de ayuntamientos y diputaciones, la electoral, la de imprenta, de milicia nacional, de organización de tribunales y de sanidad cuya discusión no se terminó: hay ademas pendientes hasta un centenar entre proyectos y proposiciones de ley, informados ya ó sujetos al examen de comisiones.

El banco de San Fernando sigue aumentando su capital con las gruesas partidas que el gobierno va acumulando á la de su cuenta corriente. En 29 del actual ascendió su metálico en caja á 84 millones 487,706—30 el dinero en poder de comisionados á 12 millones 382,320—33 los efectos corrientes en cartera á 212 millones 949,799—8 los depósitos de todas clases á 30,542,868—7 y las cuentas corrientes á 106,126,460—2.

Hé aquí según la Gaceta de anteayer, el discurso dirigido á S. M. fidelísima el rey don Pedro V, por el Excmo. señor don Patricio de la Escosura, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la reina, al presentar en audiencia del 18 del pasado la carta que le acreditaba para asistir en sesión extraordinaria, al acto solemne de la aclamación de dicho soberano.

«Señor: La reina de España felicita á V. M. por su advenimiento al trono de Portugal, con los sentimientos de quien fué amiga y aliada de nuestra augusta madre, y ha mantenido las mismas relaciones de estrecha y cordial armonía con el señor rey don Fernando, de cuyas paternales manos recibí ya V. M. el cetro ante la representación nacional, y á quien debe el reino el feliz estado de ordenada libertad é inteligente aspiración al desarrollo de todas sus facultades que se encuentra.

«España y la reina, señor, ven siempre en Portugal un hermano querido, aunque independiente, y participan por tanto con vivísimo interés de sus prósperos sucesos. Fausto es á sus ojos, como lo es para los súbditos mismos de V. M., el día en que comienza á regir los destinos de esta generosa nación un príncipe que, á su esclarecido nacimiento, reúne las inapreciables dotes que en V. M. concurren. Ellas hacen esperar fundadamente que con el glorioso nombre de su invicto abuelo y los derechos de la señora doña María II, heredera también V. M. á un tiempo el valeroso espíritu del inmortal restaurador de la monarquía legítima y de la libertad portuguesa, las virtudes de la régia madre y la popularidad justísima, la amable sabiduría de su augusto padre, modelo de los jefes de familia como de monarcas constitucionales.

Muchas y muy señaladas honras debo á mi reina: ninguna tan alta para mí, señor, como la de haberme elegido para su enviado extraordinario en esta ocasión solemne. Díguese V. M. al recibir la credencial que tengo el honor de poner en sus reales manos, no considerar la pequeñez del sujeto, sino la grandeza de la cordial misión que estoy encargado: y sea la indulgencia que á mi humilde persona dispense, la primera prenda de la unión estrecha y de la alianza íntima que entre ambas monarquías peninsulares espero ha de cimentarse para siempre durante el reinado largo, próspero y glorioso que al cielo pido para V. M.»

Contestacion de S. M. fidelísima.

«He oido con mucha satisfacción las felicitaciones que en nombre de S. M. la reina de España, mi augusta prima acabais de dirigirme con motivo de la inauguración de mi reinado.

Las seguridades de los sentimientos que animan á S. M. católica respeto á mi persona, á mi real familia y á la nación portuguesa, son para mí tanto más agradables cuanto que ellas corresponden al interés que tomo por felicidad de la real familia de España y prosperidad del heróico pueblo español, que de la misma manera que la nación á que me glorio de pertenecer, adquirió tan grande nombradía por sus vastas conquistas, descubrimientos y gloriosos hechos practicados en uno y otro hemisferio.

Confío en que la Providencia bendiga mis incansables esfuerzos para sustentar la gloria del trono de mis ilustres antepasados y promover la pública felicidad, reputándome muy dichoso si llego á lograr tan deseado fin.

Rogándoos, pues, querais ser el intérprete de mi reconocimiento hácia S. M. católica por la especial misión de que se ha dignado encargarnos, tengo mucho gusto en aseguraros que para que podais contar con mi benevolencia, basta esta prueba evidente de la confianza que la mereceis.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Hé aquí algunos párrafos de una carta de Crimea que contiene las noticias mas recientes del teatro de la guerra.

SEBASTÓPOL, martes 18.

La division naval inglesa que tan útil habia sido en las baterías y trincheras, ha sido disuelta. Los marinos han vuelto á sus buques. Se han dado órdenes para reembarcar las baterías de sitio. El enemigo fortifica con mucha actividad la parte norte de la ciudad. Los ingleses han mandado su gruesa artillería de sitio en dirección á Inkerman y desarmado sus atrincheramientos. En Eupatoria se ha volado un polverín matando cinco soldados del 4.º regimiento inglés.

En el ataque del 8, un zapador minero que exploraba las baterías del Rediente, tropezó con un cable bastante grueso que partió de un hazazo, despues de haber dado el grito de alerta á los oficiales sobre tan extraño hallazgo. Corrieron, y averiguado se halló que el cable era un grueso hilo metálico cubierto con una espesa capa de gutapercha. Este hilo comunicaba con un enorme polvorín, practicado bajo el Rediente y cuyo descubrimiento hizo palidecer á los mas templados al pensar en la espantosa explosión de que se habian librado. El hilo se prolongaba á través de la ciudad hasta el mar en que estaba sumergido para unirse con la opuesta orilla donde debia partir la chispa eléctrica destinada abrasar el volcan.

Y no era demasiado temprano, porque no bien los últimos soldados hubieron evacuado la ciudad, que los fuertes principiaron á volarse uno tras otro cubriendo de escombros las trincheras. El Careuaje, el bastión del Mastil, el bastión Central, los arsenales, los fuertes de la bahía, los diques, los principales edificios de la ciudad todo se desplomaba bajo la acción combinada de las bombas, del incendio y de las minas. Solo el Rediente y Malakoff quedaron en pié, el Rediente habiendo sido salvado por el zapador minero, y Malakoff por una bomba que, conducida por la Providencia, habia cortado en dos el alambre eléctrico.

—Abd-el-Kader visitó el 27 la esposición universal. Conforme á las órdenes del príncipe Napoleón, el comisionario general le hizo los honores del palacio de la Industria, mostróse en la primera visita los productos mas interesantes expuestos en el palacio principal, en la galería del Panorama del Muelle.

El comandante Boissonnet acompañaba y servía de guía al emir, así como el antiguo caid de la provincia de Constantina, su cuñado y otros dos que de algunos años á esta parte le siguen en su destino.

Al entrar en la galería del muelle de Billy ha varias veces manifestado su admiración á la vista de tan diversos productos, de tantas máquinas poderosas y de tantos aparatos movidos por el vapor. Pero lo que mas le ha llamado la atención despues de los productos de las minas de Tenez y la esposición de la Argelia, son los aparatos para fabricar los hilos y tejidos, las máquinas para coser, para serrar y mondar las maderas, y las máquinas para cortar el hierro, etc.

En esta larga visita el emir ha manifestado repetidas veces su admiración, y al despedirse del comisionario general que le habia mostrado todas aquellas maravillas, ha dicho: «Este sitio es el palacio de la inteligencia animado por el soplo de Dios.»

Abd-el-Kader partió algunos dias despues para Marsella, donde debia embarcarse para la nueva residencia que á petición suya se le ha asignado. Va á establecerse en Damasco, en Siria, una de las ciudades mas antiguas del mundo puesto que ya en el Genesis se hace mención de ella, una de las mejor construidas del Oriente y con 150,000 almas de población.

El Monitor de esta mañana no contiene nada importante.

—El Czar ha dirigido al gobernador de Moscú, un rescripto en que se lee lo siguiente:

«Mi dicha sería completa si acontecimientos anteriores no hubieran empañado este momento de alegría.

«El emperador Alejandro recuerda en seguida los acontecimientos de Sebastopol. «Estos, dice, deben ser aceptados como la voluntad de la Providencia y como tiempos de dura prueba.

«Espero, sin embargo, con la ayuda de Dios y de mis súbditos, cada uno de los cuales está pronto á sacrificar su fortuna, su familia y hasta la última gota de sangre para conservar la integridad y la felicidad nacional, triunfar de los esfuerzos del enemigo.»

—Se lee en el Mensajero del Mediodía:

Los despachos de Viena que anunciaban la retirada del ejército ruso, no han tenido confirmación. El Monitor sigue guardando silencio, y por este motivo debemos creer que los noticieros que han trasmitido tales despachos tomaron las esperanzas por realidad.

No es menos evidente que el ejército ruso está en Crimea en una situación crítica, y que las provisiones espuestas al efecto de su retirada, no son muy inverosímiles.

Las palabras pronunciadas por el czar en Moscú revelan toda la estension de la crisis, en que la ambición y el orgullo del emperador Nicolas, han precipitado á la Rusia.

«El pueblo ruso derramará hasta la última gota de su sangre para defender la integridad del imperio.»

Hé aquí la terrible perspectiva que el czar Alejandro está obligado á presentar á sus súbditos, y hácia la que les escita el sentimiento del honor nacional.

Apesar de esto, sería aun posible evitar esta efusión de sangre.

La moderación de las potencias occidentales, el deseo de paz que todos los corazones tienen, facilitarán singularmente la obra de la conciliación, si la Alemania se decide á tomar respecto á la Rusia una actitud firme y resuelta.

El czar que puede pensar en arrostrar la continuación de la lucha con las potencias occidentales, se circunscribirá ciertamente al punto á que le han reducido los últimos acontecimientos, si la amenaza de una coalición universal se alza ante él.

Todavía hoy depende de la Alemania la paz ó la guerra. Cuanta responsabilidad asumen estos gobiernos alemanes que por egoísmo, por envidia ó solo por debilidad permiten que así se agrave mas y mas una crisis, á la que podían haber dado fin tanto tiempo há.

Algunos periódicos reproducen una carta dirigida al Times por el príncipe Luciano Murat.

El príncipe hace ver con razón, que un cambio de dinastía en Nápoles no sería precisamente un obstáculo á la unión de la Italia que el Times desea de todos modos: pero es de temer que no estén acordes acerca del sentido de la palabra unión, que según piensa el príncipe Murat no quiere decir unidad.

La unión de la Italia es desear y es necesaria á su independencia. En cuanto á la unidad, nosotros ni la creemos posible ni necesaria á la Italia, ni mucho menos útil á los intereses de la Francia.

Marsella 1.º de octubre.

El Euphrates acaba de llegar con noticias de Constantinopla del 24.

Segun ellas los comandantes en jefe de los ejércitos aliados continúan ocupando los mismos cuarteles generales que antes. Los estados mayores siguen entregándose á grandes trabajos. En cuanto á las tropas descansan antes de emprender nuevas operaciones ó se entretienen en buscar proyectiles que les son pagados por una comisión encargada de este servicio.

Continúa haciéndose inventario del material abandonado por los rusos en Sebastopol. Casi todos los fuertes han sido reconocidos como susceptibles de ser reparados con pocos gastos. Los fuertes del Norte hacían disparos contra la ciudad; pero los aliados contestaban vigorosamente.

El general Gortschakoff ha enviado á los generales aliados muchas comunicaciones secretas.

Las mismas noticias anuncian que acababa de llegar á Constantinopla de paso para Crimea un contingente de 5,000 franceses. Se estaba esperando una nueva brigada procedente de Marsella. Los campos de los aliados cercanos á Constantinopla aumentaban el número de sus barra-

cas. Se creía que la caballería inglesa invernaría en Scútari.

Se ha trasportado á Kamiesch un rico botín hallado en Sebastopol y en las casas de campo de los señores.

El sultan ha decretado el presupuesto regular de sus Estados. Los extranjeros pagarán la contribucion territorial en todas las localidades en donde el catastro haya fijado el valor de las propiedades. (Patrie.)

AMERICA.

Hemos recibido el siguiente despacho telegráfico de Liverpool de fecha del 30 de setiembre:

Ha llegado el vapor Atlántico con noticias de Nueva-York del 18 de setiembre. El Báltico que iba á Nueva-York pasó á vista del Atlántico el día 19.

El The New York Herald asegura que continúa la inmigración á Europa.

Mr. Harris, cónsul de los Estados Unidos en el Japon, habia salido de Washington, encargado de hacer un nuevo tratado de comercio con España, no siendo válido el primer tratado, á consecuencia de haberse suscitado algunas dudas sobre el derecho de tonelada.

Va declinando la fiebre amarilla en Virginia. En Norfolk en las 48 horas que siguieron al día 18 murieron 48 personas. En Portsmouth durante el mismo tiempo no hubo mas que 17 defunciones.

En Nueva Orleans durante igual período murieron 282 personas, entre ellas 150 de la fiebre amarilla.

Las noticias de Puerto Príncipe son del 25 de agosto: según ellas existía todavía la fiebre amarilla entre las tripulaciones de los buques. El comercio estaba paralizado y escaseaba el numerario. El café que se habia sostenido de 124 á 125 duros, habia bajado el 23 á 120.

Tenemos noticias de la Habana del 8 de setiembre. Eran frecuentes algunos asesinatos; entre las víctimas se hallaba M. G. C. Backhouse, comisario británico en la comisión mixta para la supresión de la esclavitud. Se hallaba en su casa, despues de comer, con M. Callaghan, en la tarde del 31 de agosto, cuando una banda de asesinos negros acompañada de dos blancos entró y aseguró en otros aposentos á todos los criados. Dos de estos asesinos (negros) entraron en la habitación en que se hallaban los dos caballeros, y despues de una resistencia inútil cayó mortalmente herido el comisario, quién á pesar de los cuidados suministrados por los cirujanos y el cónsul general inglés, murió á las pocas horas. M. Callaghan pudo salvarse. Las exequias fúnebres de Mr. G. C. Backhouse se celebraron con toda pompa, y asistieron al entierro los cónsules extranjeros, muchos empleados del gobierno y muchos amigos. Han sido capturados los perpetradores del crimen.

El Arab habia salido de la Habana para Jamaica. Santa Ana se hallaba en Puerto Príncipe, por haber tenido que refugiarse en Nuevitas el buque á cuyo bordo iba el exdictador. Un corresponsal de un periódico de Washington asegura que Santa Ana posee mas de 7,000,000 de duros.

Las noticias de Méjico dicen que el gobierno está poco seguro; que es impopular, y sus partidarios han sido atacados y vencidos en Zacatecas y Veracruz por los sostenedores del plan de Ayuntla. Entre los candidatos para la presidencia ninguno tiene tantas probabilidades como Alvarez; los generales Parodi y Gultán habian sido presos en San Luis de Potosí. Una partida de tropas del gobierno compuesta de unos 140 hombres fué atacada por los federalistas cerca de Reinos y derrotada completamente, dejando 30 muertos 30 heridos y 40 prisioneros. El general Castro con 1800 hombres se hallaba en Matamoros, y probablemente se pronunciará en favor de los federalistas. El general Ignacio Lavalle estaba en Veracruz á la cabeza de las fuerzas federalistas y se negaba á reconocer el gobierno del general Carrera; se apoderó de la ciudad y su conducta fué aprobada por los habitantes.

El sábado llegó el vapor americano Ericson de Cowes de camino para Bremen, y envió una lancha á tierra. Sus noticias no son tan recientes como las traídas por el Atlántico llegado ayer á Liverpool.

Modo de conocer la edad en el ganado vacuno.—La edad del buey se conoce por el examen de sus dientes y de sus cuernos. Los caracteres ó señales que facilitan los dientes son los mas positivos; los que se sacan de los cuernos no suelen servir mas que como medios de retificacion.

Los terneros al nacer salen con dos ó cuatro dientes; al mes han salido todos los incisivos; sin embargo, no están al mismo nivel, cosa que no sucede hasta la edad de cinco á seis meses.

El rasamiento de los incisivos de leche es mas ó menos rápido, segun el alimento que toman las reses, segun sea mas ó menos duro; generalmente es completo á los diez y ocho ó veinte meses.

A los dos años han salido las pinzas de adulto. De dos y medio á tres lo verifican los primeros; medianos; de tres y medio á cuatro los segundos, y de cuatro y medio á cinco salen los extremos.

Aunque á los cinco años ha mudado la res todos los dientes, estos no están iguales hasta los cinco y medio.

Desde los seis años hasta los nueve sacan sucesivamente todos los dientes, de las pinzas ó palas á los medianos, y de estos á los extremos, verificándose cada año en cada diente, esto es, á los seis en las palas, á los siete en los primeros medianos, á los ocho en los siete segundos y á los nueve en los extremos.

De nueve á once años la mandíbula está del todo rasa, la estrella dental es muy aparente, es redonda, y existe con frecuencia una concavidad muy palpable en la superficie del fróte de los dientes incisivos.

Desde los once años en adelante son poco seguras las señales que facilitan los dientes; sin embargo, la estrecha central se pone cuadrada, figura que conserva hasta los trece ó catorce años; pasada esta época, los dientes no forman mas que pequeños raigones, que se van separando cada vez mas unos de otros.

Los cuernos no pueden servir para conocer la edad hasta los tres años; entonces se forma un surco muy profundo, y al año siguiente un círculo ó anillo, que es el brote del cuerno de un año.

También se forman anillos en los años sucesivos: pero van siendo menos palpables conforme las res envejece, en tal disposición, que á los diez ó doce años son tan poco aparentes, que casi no pueden servir de dado para conocer la edad.

El primer surco indica tres años, y el primer círculo ó anillo cuatro; el tercer surco cuatro años, y el segundo anillo cinco y así sucesivamente.

Por lo tanto, se puede contar á voluntad por sus anillos.

Las demas señales, que han dicho existen para reconocer la edad, es una pura charlataneria.

—Horrible choque.—Con fecha 10 de este mes escriben desde Christiansund (Noruega):

«A las once y media de anoche ha ocurrido un terrible accidente á dos millas de esta rada. Dos vapores noruegos, el «Bergen» y el «Norge» se han encontrado, siendo tan impetuoso el choque del uno con el otro que el segundo, destrozado completamente, se ha sumergido en las aguas. El primero aunque con graves averías, pudo á duras penas entrar en el puerto. Inmediatamente salió para el sitio de la catástrofe el vapor «Prinds-Carl», el cual halló los despojos del «Norge» y cuarenta personas que asidas á las tablas procuraban salvarse de las olas. Estas fueron recogidas por el citado vapor y trasladadas á esta ciudad. Otras sesenta personas que se hallaban á bordo del «Norge» han perecido.

Se atribuye esta desgracia á mala inteligencia de las señales y á maniobras falsas. El «Bergen» y el «Norge» formaban parte de la línea de vapores establecidas entre Borgen y Lubeck.»

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN FRANCISCO DE BORJA Y SAN LUIS BELTRAN, CONFESORES.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	18 grad.	28 p.	280 grad.
Hoy. 7 de la m.	14 »	28 »	275 »
12 del día.	18 »	28 »	375 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 19 ms.
Pónese... á las ... 5 » 41 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 47 ms. 12 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 9 octubre de 1855 en Palma.

Con el plausible motivo de ser mañana cumpleaños de S. M. la reina (q. D. g.) tendrá acto de corte el Escmo. Sr. Capitan general de estas Islas en el Real Castillo por el orden siguiente. A las once y media recibirá á la Esma. Audiencia territorial, á las once y tres cuartos al M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad y á las doce á los señores generales, brigadieres, gefes y oficiales de los cuerpos é institutos militares y demas clases que deben concurrir al espresado acto.

Los cuerpos vestirán de gala y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Con la conveniente anticipacion se ballarán en el patio del Real Castillo la guardia de honor y las bandas de los cuerpos de la guarnicion.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos prevenidos.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

Otra.

Art. 1.º Deseando solemnizar mañana el cumpleaños de S. M. la Reina con ejercicios generales ejecutados por las tropas de esta guarnicion y Milicia Nacional, los cuales terminarán con un simulacro, los cuerpos formarán á las tres en punto de la tarde en el paraje que les está designado, y segun las instrucciones comunicadas á los gefes de los mismos, llevando la artilleria dos piezas de batalla de á 4.

Art. 2.º Bajo la direccion del Escmo. Señor Capitan general de este distrito mandará la fuerza de ataque al Escmo. señor general 2.º cabo gobernador de esta plaza, y las que defiendan la posicion que ha de ser atacada el coronel teniente coronel primer gefe de la brigada fija de artilleria don Diego Miranda.

Art. 3.º Los gefes de los cuerpos revistarán minuciosamente y con la anticipacion debida las municiones de los suyos respectivos para evitar toda desgracia.

Art. 4.º Dentro de la zona en que se verificuen los ejercicios generales no se permitirá persona alguna colocando al efecto los cuerpos á la distancia conveniente los centinelas que lo impidan.

Art. 5.º Concluidos los ejercicios todas las fuerzas formarán en masa por batallones en el glasis de Santa Catalina, permaneciendo en este estado hasta recibir órdenes.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debido cumplimiento.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel del regimiento infanteria de Luchana, don Francisco Salcedo y Landecho.

Parada, Luchana Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Ameres.

Bienes nacionales.—La direccion general de ventas de bienes nacionales con fecha 21 de setiembre último me ha comunicado la circular que sigue:

«Habiendo ocurrido algunas dudas sobre la forma de llevar á efecto la liquidacion, y hacer el abono del 5 por 100 anual á los compradores de bienes nacionales con arreglo á lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de este año; está direccion ha acordado manifestar á V. S. que el verdadero espíritu y redaccion de dicho artículo, es, el de que el gobierno abone al comprador que anticipe plazos, el interes que su capital anticipado podría rendirle empleado en otra negociacion, y que por consecuencia la liquidacion se entienda que deberá hacerse abonándose un 5 por 100 por cada un año que falte para el vencimiento de la obligacion; pero teniéndose asimismo presente que como la bonificacion del anticipo es en concepto de anual, no corresponderá el abono integro de un 5 por 100 si solo faltase uno, dos ó mas meses para el vencimiento del plazo, y no al año completo, y que en este caso debe practicarse la liquidacion y abonarse á prorrata relativa al tiempo que medie entre la fecha en que se verifique el ingreso voluntario, y la en que sea obligatoria en realizacion.—Lo que comunico á V. S. para evitar cualquiera duda que sobre el particular ocurra en las oficinas de bienes nacionales de esa provincia.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos de esta ciudad para conocimiento de los interesados. Palma 8 de octubre de 1855.—José Miguel Trias.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Barcelona en 20 horas vapor Mallorquin, capitan Balaguer, con 24 pasag., efectos y balija.

De Argel en 3 dias laud Santo Cristo, de 20 toneladas, patron Jaime Alemany, en lastre.

De id. en 2 dias laud San Cayetano, de 30 toneladas, p. Sebastian Cabot, con 3 pas. y carneros.

Dia 8.

De Barcelona en 9 dias laud Mercedes, de 43 toneladas, patron Juan Pujol, con 2 pasajeros y obra de barro.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 8.

Para Barcelona vapor Barcelones, capitan Estade, con 24 pasajeros, efectos y balija.

Para Ivizta laud Frasuquito, de 11 toneladas, patron Juan Garcia, en lastre.

Para Mahon laud San Fernando, de 10 toneladas, patron José Canovas, con un pas., vino y ests.

Para Genova laud San José, de 53 toneladas, patron Gaspar Masol, con trigo y efectos.

AVISOS.

CIRCULO MALLORQUIN.

Debiendo empezar desde hoy las funciones de ópera en el teatro del Círculo Mallorquin, los señores socios del Establecimiento y los suscritores á esta espectáculo se servirán pasar á recoger sus respectivos billetes á la secretaria de la sociedad en los dias de representacion, desde las ocho á las once de la mañana, y de tres á cinco por la tarde.

Se advierte que los billetes solo se entregarán á los interesados, ó á persona autorizada con su firma, verificándose en lo sucesivo, de igual modo y sin nuevo aviso.



CARRUAJE DE INCA Á PALMA

Y VICE-VERSA.

Queda establecido un carruaje con toda comodidad, con muelles y con nueve asientos, el que hará los viajes de ida y vuelta todos los dias exceptuando los domingos, pasando el camino en tres horas ó tres y media, y descansando en Santa Maria de 10 á 15 minutos: saldrá de Inca á las seis de la mañana, y de Palma á las tres de la tarde, pagando los viajeros los precios siguientes: De Inca á Palma y viceversa. . . 7 sueldos. De Binisalem á Palma y viceversa. . . 6 » De Consell á Palma y viceversa. . . 5 » De Santa Maria á Palma y viceversa; 4 » De Inca á Santa Maria y viceversa. . . 4 » Los asientos se despacharán en la fonda de Moragues en Inca, y en Palma en casa de Jor-

ge Castell, delante la puerta de San Antonio, número 31, en donde parará el carruaje.

CONDICIONES.

- 1.º El importe del asiento se satisfará en el acto de tomarlo.
- 2.º A cada viajero se le permitirá llevar gratis media arroba de peso y todo lo que excediere de media arroba pagara dos dineros por libra.
- 3.º Se admitirán cartas y pliegos pagados tres cuartos por cada carta y un sueldo por cada pliego.
- 4.º Todo equipage se debe llevar media hora antes de la salida del carruaje.
- 5.º El viajero que no será puntual á la hora designada para salir pierde el derecho á toda reclamacion.

GENEROS DE CHINA

AL POR MAYOR Y MENOR.

Oportunidad para el comercio y señoras.

Acaba de llegar á esta capital uno de los socios de la compañía de Filipinas con un grande y variado surtido de pañuelos crespon bordados, lisos y adamascados de 5 á 8 cuartas desde el precio de 4 y medio duros hasta 200; dichos pañuelos bordados para la mano, abanicos de marfil, nácar, sandalo y filigrana de plata. Targeteros de nácar y filigrana, neceseres para caballero, the perla y negro superior y otros objetos de adorno, etc., etc.

Ofrece la venta de dichos géneros á este público por ocho dias en la fonda de las Tres Palmas piso principal, cuarto número 1, desde las ocho de la mañana hasta las siete de la tarde.

La baratura es admirable como lo demuestra el juicio de los que conocen bien este artículo: los gustos enteramente nuevos, sorprenderán cuantos se dignen honrarle con su asistencia.

DIAS PASADOS SE ENCONTRÓ UNA pollecita jóven entre la calle d'en Puigdorfol y dels Pelaires: en esta imprenta darán razon de quien la tiene en su poder.

EL LAUD SAN CAYETANO, SU patron Juan Mas, saldrá de este puerto para Valencia el viernes 12 del corriente; admitirá cargá y pasajeros: darán razon calle de la Berteria, número 8.

EN LA HORCHATERIA DE MATEO JARME, manzana 2, número 20, se vende mierde dos cuartos la libra.

EN LA CALLE D'EN VERI, NUM.º 52, informarán de la persona que desea vender ó alquilar un piano de 5 1/2 octavas.



Desde el dia 15 del actual, el omnibus correo saldrá de Palma para la villa de Inca, los lunes, miércoles y sábados á las dos de la tarde, y de Inca los martes, jueves y domingos á la una. Las personas que hayan de pasar á Mahon ó á Barcelona por via de Alcudia, con el vapor que hace escala en este último punto, podrán tomar en Palma los asientos de un carruaje que á la llegada del omnibus en Inca, se hallará en disposicion de salir para Alcudia, en la inteligencia que solo los miércoles y sábados, dias de salida del vapor para Mahon ó Barcelona, tendrán lugar estos viajes del carruaje de Inca.

El despacho de uno y otro carruaje es en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.



EL MALLORQUIN,

su capitan don Antonio Balaguer.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y pliegos el miércoles 10 del que corre á la una de la tarde, admite carga y pasajeros. Se despacha en la fonda de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

EL TROVADOR.

Drama en 4 partes: música del maestro Verdi para representarse en el teatro del CIRCULO MALLORQUIN.

Se halla de venta en la libreria de Gelabert, plaza de Cort á 4 reales.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.